INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023
"ADQUISICION DE COLCHONES, ALMOHADAS Y CONFECCIONES TEXTILES PARA LA XVI REGION SANITARIA" ID 436.406

Mariscal José Félix Estigarribia, 14 de noviembre de 2023

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 "ADQUISICION DE COLCHONES, ALMOHADAS Y CONFECCIONES TEXTILES PARA LA XVI REGION SANITARIA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la **XVI Región Sanitaria - Boquerón.**

1. **ANTECEDENTES**

a) **PAC N° 436.406 Monto: Gs. 110.000.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5249/2023 Monto: Gs. 110.000.000.-**

c) **Aprobación de llamado:** Aprobado por Resolución XVI RSB N° 4 de fecha 17 de octubre de 2023.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 20 de octubre de 2023.

e) **Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:**

1) Anexo S.A.
2) Ao Poti S.A.
3) Salotex S.R.L.
4) Emporio Ferretería S.R.L.
5) Samas S.A.

f) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

g) **Experiencia:** Sí aplica.

h) **Capacidad técnica:** Sí aplica.

i) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

j) **Comité de Evaluación:** Conformado según Resolución XVI RSB N° 04/2023 de fecha 17 de octubre, por el Sr. Edgar Romero Gómez y el Sr. Elio Zaracho Núñez, funcionarios de la XVI Región Sanitaria Boquerón.

2. **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS**

Realizado en fecha 31 de octubre de 2023 a las 09:15 horas, en la S.U.O.C. de la XVI Región Sanitaria - Boquerón en el cual se presentaron (cuatro) 4 ofertas, que corresponde a la empresa:

a) **Emporio Ferretería S.R.L.**
b) **Samas S.A.**
c) **María Elizangela Sosa**
d) **Wilian Arturo Soria Fariña**

3. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón

ELIO ZARACHO
Jefe de Suministro
XVI R.S. Boquerón

Documentaciones	Emporio Ferretería S.R.L.	A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa	Samas S.A.	ODONTOMED de Willian Soria Fariña
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.Para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta al presente Informe.

						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa				SAMAS S.A.				ODONTOMED de Willian Soria Fariña					
Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	% de Variacion
1	56101508-001	COLCHON	Unidad	Unidad	80	No Cotiza				A&M	Nacional	820.000	65.600.000	Prince	Nacional	609.900	48.792.000	No Cotiza				713.636	-15%
2	53102706-001	GUARDAPOLVOS	Unidad	Unidad	90	No Cotiza				No Cotiza				Swand	Nacional	56.900	5.121.000	Odontomed	Nacional	80.000	7.200.000	80.338	-29%
3	52121505-001	Almohada	Unidad	Unidad	50	Inmapol	Nacional	23.650	1.182.500	A&M	Nacional	30.000	1.500.000	Prince	Nacional	26.900	1.345.000	Odontomed	Nacional	20.000	1.000.000	27.560	-27%
4	49121508-001	MOSQUITERO	Unidad	Unidad	70	Roda	Nacional	48.690	3.408.300	A&M	Nacional	90.000	6.300.000	China	China	40.900	2.863.000	No Cotiza				50.500	-19%
5	49121502-001	Colchon de espuma	Unidad	Unidad	110	Inmapol	Nacional	365.300	40.183.000	A&M	Nacional	440.000	48.400.000	Prince	Nacional	396.900	43.659.000	Atlas	Nacional	360.000	39.600.000	368.636	-2%
									44.773.000				121.800.000				101.780.000				47.800.000		

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón

ELIO ZARACHO
Jefe de Suministro
XVI R.S. Boquerón

4.1. CORRECCION ARITMETICA

No se requiere.

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas que todas las empresas cotizan bienes de procedencia nacional, por lo que se le solicitó, de conformidad a la legislación vigente, el Certificado de Producto de Empleo Nacional.

Emporio Ferretería S.R.L.: No cuenta con CPEN para ninguno de los ítems.

A&M Ramos Generales de María E. Sosa: No cuenta con CPEN para ninguno de los ítems.

Samas S.A.: Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, para los ítems N° 1 y 5.

Odontomed de Willian Soria: No cuenta con CPEN para ninguno de los ítems.

Conforme a las documentaciones presentadas, a continuación, el análisis:

Item	Oferente	Precio Cotizado	Procedencia	CPEN	40%	Precio luego de aplicado el Margen de Preferencia	
1	Samas S.A.	609.900	Nacional	Presenta	-	-	Gana
	A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa	820.000	Nacional	No Presenta	-	-	
2	Samas S.A.	56.900	Nacional	No Presenta	-	-	Gana
	ODONTOMED de Willian Soria Fariña	80.000	Nacional	No Presenta	-	-	
3	ODONTOMED de Willian Soria Fariña	20.000	Nacional	No Presenta	-	-	Gana
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	23.650	Nacional	No Presenta			
	Samas S.A.	26.900	Nacional	No Presenta			
	ODONTOMED de Willian Soria Fariña	30.000	Nacional	No Presenta	-	-	
4	Samas S.A.	40.900	Nacional	No Presenta	-	-	Gana
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	48.690	Nacional	No Presenta			
	A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa	90.000	Nacional	No Presenta			
5	ODONTOMED de Willian Soria Fariña	360.000	Nacional	No Presenta	144.000	504.000	
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	365.300	Nacional	No Presenta	146.120	511.420	
	Samas S.A.	396.900	Nacional	Presenta			Gana
	A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa	440.000	Nacional	No Presenta	176.000	616.000	

En el ítem N° 5, la firma Samas S.A. presento el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que se acoge al beneficio del margen de preferencia, pasando a ser la primera oferta.

Luego de realizado todos los análisis en cuanto al precio y conforme a lo que se establece en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se continúa con la verificación en detalle del cumplimiento de los demás requisitos, de las ofertas con el precio mas abajo conforme al cuadro que se expone a continuación:

Item	Descripcion del Bien	Oferente	Precio Unitario
1	COLCHON	Samas S.A.	609.900
2	GUARDAPOLVOS	Samas S.A.	56.900
3	Almohada	Odontomed de Willian Soria	20.000
4	MOSQUITERO	Samas S.A.	40.900
5	Colchon de espuma	Samas S.A.	396.900

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

Samas S.A.: en fecha 03/11/2023 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de hasta 24 horas para la remisión del mismo:

- Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón

ELIO ZARACHO
Jefe de Suministros

En misma fecha la firma Samas S.A. remite, vía correo electrónico, la documentación solicitada.

Willian Soria: en fecha 03/11/2023 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de hasta 24 horas para la remisión de los mismos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no estar inscripto como empleador.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL o Formulario 106/501 de los últimos 2 años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE o Formulario 104 de los últimos 2 años 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal o IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2021 y 2022 (que demuestre experiencia en venta de colchones y/o almohadas y/o confecciones textiles).
- Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.

En fecha 06/11/2023 el Sr. Willian Soria, remite, vía correo electrónico, las documentaciones solicitadas.

Samas S.A.: en fecha 08/11/2023 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de hasta 24 horas para la remisión del mismo:

- Desglose de Precios para el Ítem N° 2.

En fecha 9/11/2023 la firma Samas S.A. remite, vía correo electrónico, la documentación solicitada.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	Samas S.A.	ODONTOMED de Willian Soria
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**Presenta***	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple

***La firma Samas S.A. presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional para los ítems N° 1 y 5.**

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Samas S.A.	ODONTOMED de Willian Soria
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No registra datos**	**No registra datos**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancia N° 4943197, 4943203, 4943212, 4943217 y 4943220.	No registra datos según Constancia N° 4943229.

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón

ELIO ZARACHO
Jefe de Suministros
XVI R.S. Boquerón

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	Samas S.A.	ODONTOMED de Willian Soria
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**No registra datos**	**No registra datos**

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

Deberán cumplir los siguientes parámetros:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021/2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2021/2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 2 años (2021/2022), no deberá ser negativo.

EMPRESA: SAMAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.634.728.230	6,56	11.059.164.365	1,95	4,25	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	858.959.078		5.676.366.671			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	858.959.078	0,13	6.187.026.112	0,51	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.384.366.155		12.134.321.504			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	128.799.672	0,03	400.793.899	0,08	0,05	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000			

b) Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: Ingreso/Egreso.

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2021/2022.

EMPRESA: Odontomed de Willian Soria

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
EFICIENCIA	INGRESOS	260.500.863	0,81	215.490.910	0,96	0,89	NO CUMPLE
	EGRESOS	321.098.081		223.460.428			

La firma Odontomed de Willian Soria, **NO CUMPLE** con los parámetros requeridos para el criterio de capacidad financiera.

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón

ELIO ZARACHO
Jefe de Suministros
XVI Región Sanitaria Boquerón

10. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

Odontomed de Willian Soria: Se recomienda DESESTIMAR atendiendo a que no cumple con los índices requeridos para Capacidad Financiera, tal como se detalla en el Punto N° 9.

Al ser desestimada la oferta que cotiza el precio mas bajo en el Ítem N° 3, este Comité procede a evaluar la oferta de la firma Emporio Ferretería S.R.L. que cotiza el segundo precio más bajo en este ítem.

11. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

Documentación	Emporio Ferretería S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

12. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Emporio Ferretería S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No registra datos**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancia N° 4920989, 4920991, 4920999, 4921004, 4921008, 4921016, 4921035 y 4921041.

13. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis	Emporio Ferretería S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**No registra datos**

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón

ELIO ZARACHO
Jefe de Suministros
XVI R.S. Boquerón

14. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:

Deberán cumplir los siguientes parámetros:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021/2022)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2021/2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 2 años (2021/2021), no deberá ser negativo.

EMPRESA: Emporio Ferretería S.R.L.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	1,31	3.386.866.240	1,57	1,44	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628		2.164.011.972			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.357.828.628	0,33	2.164.011.972	0,29	0,31	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.184.679.698		7.484.688.088			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	339.091.129	0,29	493.825.046	0,43	0,36	CUMPLE
	CAPITAL	1.150.000.000		1.150.000.000			

15. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en venta de colchones y/o almohadas y/o confecciones textiles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años 2021/2022.

Requisito	Samas S.A.	Emporio Ferretería S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple

16. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá demostrar capacidad de proveer los bienes adjudicados en tiempo y forma, conforme se establece en las especificaciones técnicas.

Requisito	Samas S.A.	Emporio Ferretería S.R.L.
Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado	Cumple	Cumple

17. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica que los precios más bajo para el Ítem N° 2, se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se requiere solicitar el desglose de precios. A continuación, el detalle:

Item N°	Oferente	Precio Unitario	Precio Referencial	% de Variación
2	Samas S.A.	56.900	80.338	-29%

Se solicita a esta empresa, vía correo electrónico, el desglose de precios conforme a lo establecido en la mencionada Resolución.

La empresa remite lo solicitado, se procede a analizar la misma, no encontrándose motivo alguno para el rechazo.

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón

ELIO ZARACHO
Jefe de Suministros
XVI R.S. Boquerón

18. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

SAMAS S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para el ítem N° 1, 2, 4 y el Ítem N° 5, luego de acogerse al beneficio de margen de preferencia nacional, tal como se detalla en el Punto N° 4.2. del presente Informe.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al segundo precio más bajo para el Ítem Nº 3.

19. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar a la firma **SAMAS S.A.** con **R.U.C. N° 80025045-1** y a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **R.U.C. N° 80002756-6** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **Ítems** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

SAMAS S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	56101508-001	COLCHON	Colchón forrado lavable articulado, impermeable, medidas 2x0,90 metros de 15 cms de espesor, fraccionado en cuatro partes de acuerdo a las posiciones articuladas que brinda la cama, forrado en cuerina color marrón o negro, costura lateral reforzada (no transversal), pieza enteriza del forro en el lecho. Densidad de la espuma 25%.	Unidad	Unidad	Prince	Nacional	80	609.900	48.792.000
2	53102706-001	GUARDAPOLVOS	Guardapolvo: mangas largas, TC 20% algodón y 80% Polyester, color blanco, cuello tipo camisa y solapa con entretela, botón de pasta de color blanco, los botones del frente con 14 cms de distancia entre ellos, cinto de atrás con dos botones, abertura en la parte posterior inferior, en el delantero un bolsillo arriba lado izquierdo, dos bolsillos al frente abajo y dos bolsillos tapa abajo laterales, con logotipo bordado de 8 cms de diámetro. Talles (M,G,GG) a elegir.	Unidad	Unidad	Swand	Nacional	90	56.900	5.121.000
4	49121508-001	MOSQUITERO	Mosquitero de tul de 1/2 plaza con aro, colores claros.	Unidad	Unidad	China	China	70	40.900	2.863.000
5	49121502-001	Colchon de espuma	COLCHÓN: de espuma de una plaza de 20 cm de alto, densidad N° 21kg/m3; costura reforzada, sin asa, color estampado.	Unidad	Unidad	Prince	Nacional	110	396.900	43.659.000
										100.435.000

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	52121505-001	Almohada	Almohada: de espuma enterizada de 0,60 x 0,30 cm de ancho.	Unidad	Unidad	Inmapol	Nacional	50	23.650	1.182.500
										1.182.500

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 101.617.500.- Son Guaraníes Ciento Un Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos. ------

Es nuestro informe.

Edgar O. Romero G.
Jefe de Patrimonio
XVI Región Sanitaria Boquerón
Comité Evaluador

Edgar Romero Gomez
Comité Evaluador

Elio Zaracho Núñez
Comité Evaluador

ELIO ZARACHO
Jefe de Suminis